



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

**9911**

*Notificación resolución de alcaldía de día 14 de junio de 2016, exp. 738/15*

Intentada la notificación conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en los últimos domicilios conocidos, a los efectos previstos en el citado artículo, por el presente anuncio se notifica al interesado la siguiente resolución:

Expediente: Exp. núm. 738/15

Nombres y apellidos: Catalina Palou Campins

Objeto: Notificación resolución de alcaldía de denegación de licencia para la legalización de obras y reforma de vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, dicha notificación podrá ser recogida por el interesado, debidamente acreditado, en el Ayuntamiento de Pollença, Área de Licencias, c/ Calvari nº 2, tercera planta, 07460, de Pollença. De no comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Estado, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales.

Pollensa 31 agosto 2016

**El Alcalde**

Miguel Ángel March Cerdá

